ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 30 - 2025 SUSCRITO ENTRE EL CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS, META Y SERVICIOS & NEGOCIOS MGM SAS.

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO		22 DE DICIEMBRE DE 2025	
REGISTRO PRESUPUESTAL REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN		2025000140 2025000148	
ENTIDAD CONTRATANTE	CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS	NIT.	822000242-8
CONTRATISTA	SERVICIOS & NEGOCIOS MGM SAS R.L. RONAL OSYRYS BENITEZ BARRIOS	NIT C.C.	900.872.682-9 79.795.796
OBJETO DEL CONTRATO	*"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, MOBILIARIO, LICENCIAMIENTOS Y ACCESORIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS, META".*		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO PESOS ($38.827.571) M/CTE.		
PLAZO DE EJECUCION	OCHO (8) DÍAS		
FECHA DE INICIO	22/12/2025		
FECHA DE TERMINACION	29/12/2025		

JUAN CARLOS BASTO MORALES, identificado con cédula de ciudadanía número 17.418.325 de Acacias, Meta, en calidad de **PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS**, nombrado como según consta en el acta de sesión plenaria número 119 del 8 de noviembre de 2024 y debidamente posesionado facultado para contratar en nombre y representación legal del Concejo Municipal de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo 427 de 2016 y quien en adelante se denominará **EL CONCEJO MUNICIPAL**, por una parte y por la otra **SERVICIOS & NEGOCIOS MGM SAS identificada con Nit No. 900.872.682-9 y representada legalmente por el señor RONAL OSYRYS BENITEZ BARRIOS identificado con C.C. No. 79.795.796**, quien para efectos del presente documento se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar por mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios No. 30 de 2025, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el 22 de diciembre de 2025, se suscribió el citado contrato, cuyo objeto, valor y plazo se identifican en el encabezado del presente documento.
2. Que la supervisión del contrato fue designada a cargo de la funcionaria **DIGNORY CLAVIJO ORTIZ.**
3. Que se suscribió acta de inicio con el contratista el 22 de diciembre de 2025.

4. Que el presente contrato al ser de prestación de servicios se previó un plazo de ejecución de ocho (8) días contado a partir de la suscripción del acta de inicio.
5. Que el 26 de diciembre se realizó una adición la cual fue aceptada por el proveedor.
6. *Que el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato dentro del término de* ejecución terminando el mismo y suscribiéndose acta de terminación el día veintinueve (29) de diciembre de 2025, procediéndose entonces con la presentación de informes finales para su liquidación.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes acuerdan:

CLAUSULA PRIMERA: Liquidado bilateralmente el mismo a partir de la suscripción de la presente acta.

CLAUSULA SEGUNDA: Que acorde con lo señalado en la cláusula primera y de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 *"Por lo cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"*, artículo 60 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 el cual prevé la liquidación de *"los contratos de trato sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que los requieran"*; siendo que para el caso declaran su acuerdo en la necesidad de adelantar dicho procedimiento a fin que se determine el cumplimiento de las obligaciones dentro del citado vinculo, y los saldos a favor de cada una de las partes, si los hubiere, por lo cual en este mismo documento así se procede.

CLAUSULA TERCERA: Que, en consecuencia, con lo indicado en la cláusula anterior, acorde con el contrato se tiene que el **CONTRATISTA** presenta el siguiente balance financiero:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

- Valor inicial del contrato.....$28.577.328
- Adiciones al contrato.....$10.250.243
- Ejecución física del contrato.....100%
- Valor ejecutado.....$38.827.571
- *Valor de reajustes o actualizaciones*.....$0
- Pago parcial efectuado al contratista.....$0
- Saldo a favor del Concejo Municipal de Acacias.....$0
- Saldo a favor del contratista.....$38.827.571

Frente a este informe las partes, manifiestan que, con la liquidación bilateral del contrato, quedan exentas de cualquier reclamación presente o futura frente al mismo y en consecuencia, imparten aprobación a la presente Acta, declarándose a paz y salvo por todo concepto, quedando aquí igualmente definida y decidida la liquidación contractual.

CLAUSULA QUINTA: En virtud del cumplimiento del objeto contractual y de su consecuente liquidación bilateral de acuerdo con lo consignado en la aceptación de la oferta, conforme al resultado del balance financiero presentado, se ordena el pago a favor de **SERVICIOS &**

NEGOCIOS MGM SAS identificada con Nit No. 900.872.682-9 y representada legalmente por el señor RONAL OSYRYS BENITEZ BARRIOS identificado con C.C. No. 79.795.796 la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO PESOS ($38.827.571) M/CTE.

De Conformidad con lo mencionado se decide fijar el día de hoy treinta (30) de diciembre de 2025 como fecha de liquidación bilateral del contrato citado.

En constancia firman:

JUAN CARLOS BASTOS MORALES **CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS**	**SERVICIOS & NEGOCIOS MGM SAS** **NIT 900.872.682-9** **R.L. RONAL OSYRYS BENITEZ BARRIOS**
Presidente – Ordenador del Gasto	Contratista

ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 30 - 2025 SUSCRITO ENTRE EL CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS, META Y SERVICIOS & NEGOCIOS MGM SAS.

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO		*22 DE DICIEMBRE DE 2025*	
REGISTRO PRESUPUESTAL REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN		2025000140 2025000148	
ENTIDAD CONTRATANTE	CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS	NIT.	822000242-8
CONTRATISTA	SERVICIOS & NEGOCIOS MGM SAS R.L. RONAL OSYRYS BENITEZ BARRIOS	NIT C.C.	900.872.682-9 79.795.796
OBJETO DEL CONTRATO	*"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, MOBILIARIO, LICENCIAMIENTOS Y ACCESORIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS, META".*		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO PESOS ($38.827.571) M/CTE.		
PLAZO DE EJECUCION	OCHO (8) DÍAS		
FECHA DE INICIO	22/12/2025		
FECHA DE TERMINACION	29/12/2025		

En la ciudad de Acacias – Meta el treinta (30) de diciembre de 2025, **DIGNORY CLAVIJO ORTIZ** identificada con número de cédula **35.525.530** actuando en calidad de supervisora y **SERVICIOS & NEGOCIOS MGM SAS identificada con Nit No. 900.872.682-9 y representada legalmente por el señor RONAL OSYRYS BENITEZ BARRIOS identificado con C.C. No. 79.795.796** en calidad de contratista, se reunieron para suscribir la presente **Acta de Terminación**, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales del contrato en mención con fecha de terminación el 29 de diciembre de 2025, por cumplimiento de las actividades establecidas en el acuerdo y objeto del mismo.

En constancia firman:

SERVICIOS & NEGOCIOS MGM SAS **NIT 900.872.682-9** **R.L. RONAL OSYRYS BENITEZ BARRIOS**	**DIGNORY CLAVIJO ORTIZ**
Contratista	Supervisor